



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00093644- -NEU-DESP#MS - CAMBIO DE FUNCIÓN AGTE. ANALÍA SOLEDAD ARANDA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00093644- -NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función y agrupamiento de acuerdo a su formación de la agente ANALÍA SOLEDAD ARANDA, Enfermera del Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, para cumplir funciones como Licenciada en Enfermería en el mencionado Hospital, a partir de la notificación de la presente norma;

Que mediante Decreto DECTO-2022-2141-E-NEU-GPN, se autorizó el llamado a concurso de un (1) puesto “Licenciado en Enfermería (E1P), secuencia a confirmar”, Categoría PF1;

Que la agente ARANDA resultó ganadora en primer lugar de la Selección Interna para ocupar dicho puesto, según Acta Jurado avalada por Resolución RESOL-2022-2473-E-NEU-MS;

Que para efectuar dicho trámite se utilizará el puesto vacante producido por la jubilación ordinaria, según Resolución RESOL-2022-349-E-NEU-MS, de la ex-agente CLAUDIA NORA RAÑIL MUÑOZ (Legajo N° 745729 - CUIL N° 27-17489283-6 - Licenciada en Enfermería - Categoría PF5 - Planta Permanente);

Que por Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) estableció categorías para el personal del Sistema Público Provincial de Salud, con nuevos agrupamientos y niveles, es por ello que corresponde convertir el cargo vacante en las nuevas categorías vigentes;

Que el Decreto N° 183/18 establece que las designaciones o asignaciones de personal, en vacantes aprobadas o que se produzcan en el futuro, deberán ser autorizadas por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo;

Que la Ley 3365, que aprueba el Presupuesto General de la Administración Provincial para el presente ejercicio, en su Capítulo II, Artículo 6°, determina que los cargos vacantes serán administrados por el Poder

Ejecutivo y cubiertos, prioritariamente, cuando se destinen al nombramiento o reemplazo del personal que reviste en tareas específicas sanitarias en Hospitales y puestos de salud y personal que presta servicios esenciales;

Que mediante Decreto DECTO-2023-951-E-NEU-GPN, se establecieron las bases y condiciones para los concursos del Sistema Provincial Público de Salud;

Que resulta necesario facultar a la titular del Ministerio de Salud a instrumentar la ejecución de los llamados a concurso, determinando las bases y condiciones de los mismos;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud, y de la Dirección Superior de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVIÉRTASE Y TRANSFIÉRASE un (1) cargo PF5 de JUR.10 - S.A.L.- URP.38 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FUF1.1111 a un (1) cargo PF1 de JUR.10 - S.A.L.- URP.13 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: TRANSFIÉRASE a partir de la notificación de la presente norma, el puesto que se especifica, en el efector que se detalla:

Planta Funcional del Hospital Plottier:

Un (1) Puesto de “Licenciado en Enfermería (E1P), secuencia 0003”, Categoría PF5 de la Planta Funcional del Centro de Salud B° San Lorenzo Norte, a un (1) puesto “Licenciado en Enfermería (E1P) Categoría PF1 con secuencia a confirmar, a la Planta Funcional del Hospital Plottier, ambos dependiente de la Jefatura Zona Sanitaria Metropolitana.

Artículo 3°: ASÍGNASE a partir de la notificación de la presente norma, a la agente ANALÍA SOLEDAD ARANDA (Legajo N° 43772 - CUIL N° 27-32020908-6 - Planta Permanente), el puesto “Licenciada en Enfermería (E1P), secuencia a confirmar,” Categoría PF1, en la Planta Funcional del Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaría, Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118, cubriendo el puesto autorizado mediante Decreto DECTO-2022-2141-E-NEU-GPN de la ex-agente CLAUDIA NORA RAÑIL MUÑOZ (Legajo N° 745729 - CUIL N° 27-17489283-6 - Licenciada en Enfermería - Categoría PF5 - Planta Permanente), quedando vacante hasta su próxima cobertura el Puesto “Enfermero (E2T), secuencia 0037”, Categoría TC, en el citado Hospital, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - S.A.L. - URP.13 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: AUTORÍZASE el llamado a concurso de la vacante generada por el cambio de función del artículo 3° de la presente norma, de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en el Decreto DECTO-2023-951-E-NEU-GPN, en su anexo documento **IF-2023-00814650-NEU-DESP#MS.**

Artículo 5°: DETERMÍNASE que al momento de generarse la asignación se realizarán las conversiones presupuestarias correspondientes.

Artículo 6º: **FACÚLTASE** a la titular del Ministerio de Salud a instrumentar la ejecución del llamado a concurso autorizado en la presente norma y a establecer las bases y condiciones del mismo, previa intervención de la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño en los términos del artículo 15º del Convenio Colectivo de Trabajo.

Artículo 7º: Por la Dirección General Auditoria de Personal, dependiente de la Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Administración Sanitaria del Ministerio de Salud, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 8º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 9º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.